

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3603** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 567/2009 referente al concursado Manufacturas Relojeras F. García y Compañía, sociedad anónima, con código identificación fiscal A-28339372 se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado en el día de la fecha plan de liquidación de los bienes y derechos de la concursada, elaborado por la Administración Concursal.

Segundo.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de Quince Días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto en la Secretaría del Juzgado dicho Plan, formular observaciones y modificaciones a dicho plan.

Tercero.- Abrir la sección sexta de calificación. Póngase en conocimiento de los interesados que dentro de los Diez Días siguientes cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 30 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110005364-1